



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 08 de octubre de 2024.-

VISTO el expediente N°80293 ms-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición insumos para la unidad de microbiología, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°259/ 2024.

Que en orden gen N°14 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa.

Que en orden gen N°15 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°1363/2024 estimando conveniente avalar jurídicamente el encuadre legal seleccionado.

Que se publicó la compra directa N°205 /2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden gen N°20, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, cuya invitación obra en orden gen N°19 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°28.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$6.569.407,00).

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicación que consta en orden gen N°30; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inc. c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23, N°368/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución N°171/24 y M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°205/2024, sobre la adquisición de insumos para la unidad de microbiología, solicitado por el servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°259 /2024, a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, el renglón N°01, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$6.569.407,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2247/2024.-

HRRG
A.R.


Firma: Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande